

Fecha 09.09.2019	Sección Opinión	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

El PEF 2020 considera un déficit presupuestario de \$547 mil 140 millones

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y ROBERTO GARDUÑO**

El gasto proyectado por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para el año próximo ascenderá a 6 billones 96 mil 335 millones de pesos, y el déficit presupuestario alcanzará los 547 mil 140 millones.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020 también contiene una meta de balance negativo para Petróleos Mexicanos de 62 mil 623 millones de pesos, y un techo de servicios personales de 93 mil 746 millones. Y en el caso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la meta de balance financiero es de cero, y un techo de gasto en servicios personales por 60 mil 406 millones.

Para el IMSS, el gasto programable se calcula en 825 mil 62 millones de pesos. El gobierno federal aportará al instituto 107 mil 653 millones en materia de seguros. La institución dispondrá de 344 mil 161 millones para cubrir las pensiones en curso de pago; se le aportarán otros 5 mil 204 millones y un monto más elevado para los servicios de

salud, por 498 mil 800 millones.

En materia de seguridad, el proyecto de PEF incluye la aportación de 3 mil millones de pesos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en la materia.

En lo concerniente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, los lineamientos del gasto determinan que no se crearán plazas de trabajo, salvo que se cuente con previsión presupuestaria. Tampoco las dependencias y entidades de gobierno podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Una de las políticas de gasto se refiere a la contratación consolidada de materiales y suministros. Incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y materiales, bienes de tecnología de información y comunicaciones, “siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles”.

